



San Andrés Isla, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No.0079-24

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Sandra Rivera Herrera
Demandada: Inpesca S.A.S.
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2023-00066-00

Siendo que en el proceso de la referencia se encuentra fijada audiencia concentrada para el día cinco (05) de marzo de 2024, a las 8:30 am través del aplicativo LifeSize, la cual será aplazada teniendo en cuenta que al correo del juzgado en fecha 01 de marzo de 2024, fue allegado memorial por parte de los apoderados de ambas partes, solicitando de mutuo acuerdo el aplazamiento de la audiencia concentrada, en consecuencia, se reprograma la fecha para celebrar de manera CONCENTRADA, la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, seguidamente se realizará la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO. para ello se fija el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

Observación: Los abogados deben asegurarse de tener buena conexión de internet durante toda la audiencia, de lo contrario, pueden dirigirse junto con partes y testigos al Juzgado Laboral de San Andrés, Isla, para atender la audiencia desde la Secretaría del Juzgado. Al ser concentrada, los abogados deben procurar la asistencia virtual de los testigos y de la parte que representan o de ser el caso, a la sede del Juzgado de conocimiento.

Por secretaria ofíciase y Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

MTJ

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f1b863fb1d96e3a9f0da852a27f0c0cc3d9f74092c4a26e44b610019f450d7**

Documento generado en 04/03/2024 08:53:56 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>